



— Documentación para la valoración de criterios cuya valoración es automática (Sobre 3):

- a) Entidad: Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo.
- b) Domicilio: Avda. de las Comunidades, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: 13 de noviembre de 2013.
- e) Hora: 10:00 horas.

Cualquier variación en las fechas y horas indicadas para la celebración de las mesas se comunicará a través del Perfil de contratante en la siguiente dirección de internet: <http://contratacion.gobex.es>.

9. GASTOS DE PUBLICIDAD:

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 142 del TRLCSP.

10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA, en su caso:

11. FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

12. PERFIL DEL CONTRATANTE: (ART. 53 del TRLCSP):

<http://contratacion.gobex.es/>

Mérida, a 28 de agosto de 2013. El Secretario General (PD Resol. de 26/07/2011. DOE n.º 146, de 29/07/2011) PS El Director General de Arquitectura y Vivienda (Resolución de 23 de septiembre de 2011 DOE n.º 197, de 13 de octubre), MANUEL LOZANO MARTÍNEZ.

• • •

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 23 de noviembre de 2009 sobre ampliación de almazara. Situación: parcela 2 del polígono 14. Promotor: ACOPAEX, Sooc. Coop., en Medellín. (2013083039)

Advertido error en el texto publicado del Anuncio de 23 de noviembre de 2009 sobre ampliación de almazara. Situación: parcela 2 del polígono 14. Promotor: Acopaex, Soc. Coop., en Medellín, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 245, de 23 de diciembre de 2009, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 34999, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:



Donde dice:

"Ampliación de almazara. Situación: parcela 2 del polígono 14. Promotor: Acopaex, Soc. Coop., en Medellín".

Debe decir:

"Ampliación de almazara. Situación: parcelas 1, 2, 3 y parte segregada de la 4 del polígono 14. Promotor: Acopaex, Soc. Coop., en Medellín".

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 7 de agosto de 2013. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 5 de agosto de 2013 sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: paraje "El Pino", parcelas 3357 y 3359 del polígono 13. Promotora: D.^a María Concepción Bravo Pache, en Garrovillas de Alconétar. (2013082929)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: paraje "El Pino", parcelas 3357 y 3359 del polígono 13. Promotora: D.^a María Concepción Bravo Pache, en Garrovillas de Alconétar.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 5 de agosto de 2013. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.